

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17454** BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2591/2019 c2.

NIG: 0801947120198029361.

Fecha del auto de declaración. 28/02/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Gerard García Sancho, DNI núm. 39389333-Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Mario Martín Campelo González. Dirección postal: Calle Deu i Mata, 150, entlo. 4.<sup>a</sup>, 08014 - Barcelona. Dirección electrónica: [campelo@icab.cat](mailto:campelo@icab.cat), teléfono núm. 930112397 y fax núm. 934214680.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de justicia, José Vela Pérez.

ID: A200023121-1